

REGLAMENTO PARTICULAR



XL Subida Internacional al Fito
Memorial Ángel Martínez Noriega

13, 14 y 15 DE MAYO DE 2011
ARRIONDAS - ASTURIAS - ESPAÑA

Campeonato de Europa de Montaña FIA
Campeonato de España de Montaña
Trofeo Deporte Asturiano

Organiza: Sif Motor

C/ General Elorza, 62 B – Bajo 2 – 33001 - Oviedo – Principado de Asturias - España

Telf. +34985116145 Fax +34985116143 / +34984117017

sifmotor@sifmotor.es elfito@sifmotor.es

Web: www.subidaalfito.com

INDICE

Programa Horario	3
I Organización	4
II Disposiciones Generales	6
III Vehículos Admitidos	7
IV Equipamiento y Seguridad de los Conductores	9
V Concursantes y Conductores Admitidos	9
VI Inscripciones	9
VII Reservas – Texto Oficial	11
VIII Obligaciones de los Participantes	11
IX Control Administrativo, Verificación Técnica	13
X Desarrollo de la Manifestación	14
XI Parque Cerrado – Control Final	15
XII Clasificaciones – Reclamaciones – Apelaciones	15
XIII Premios y Trofeos – Entrega de Premios	17
Anexo I Programa de reuniones	18
Anexo II Relaciones con los concursantes	19
Anexo III Horario individual verificaciones Administrativas	20
Anexo IV Horario individual verificaciones Técnicas	21

XL SUBIDA INTERNACIONAL AL FITO

Campeonato de Europa, España
13, 14 y 15 de Mayo de 2011

PROGRAMA HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
01/04/2011	20:00	Apertura de inscripciones	S.I.F. MOTOR C/General Elorza, 62 B – bajo 2 33001 Oviedo Telf. 985116145 Fax 985116143
06/05/2011	20:00	Cierre de inscripciones	
09/05/2011	16:00	Publicación de inscritos y Publicación hora verificación cada Concursante	
13/05/2011	15:30-18:55	Verificaciones Administrativas	Casa Cultura de Arriondas
13/05/2011	16:00-17:12 17:20-18:32 18:40-19:20	Verificaciones Técnicas Nº 100 al 63 Nº 62 al 23 Nº 22 al 1	Polideportivo de Arriondas
13/05/2011	22:00	Publicación Provisional de Vehículos autorizados a Tomar la Salida.	Tablón Oficial de Avisos Parque de Trabajo y Casa Cultura
14/05/2011	00:00	Cierre Todos Accesos Trafico	Ctra. AS-260
14/05/2011	12:00	Publicación definitiva de vehículos autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial de Avisos Parque de Trabajo y Casa Cultura
14/05/2011	12:45	Cierre General de Todos Accesos. Rutas Alternativas	Ctra. AS-260 / Acceso solo por Rutas Alternativas
14/05/2011	13:15	Inspeccion definitiva de Seguridad	Ctra. AS-260
14/05/2011	13:45 a 14:45 15:30 17:30	Entrenos Libres 1ª Subida de entrenos Oficiales 1ª Subida Oficial	Ctra. AS-260 Arriondas - Colunga Salida: Hito 0,800 Llegada: Hito 6,100
15/05/2011	07:45	Cierre General de Todos Accesos. Rutas Alternativas	Ctra. AS-260 / Acceso solo por Rutas Alternativas
15/05/2011	8:15	Inspeccion definitiva de Seguridad	Ctra. AS-260
15/05/2011	08:45 a 9:45 10:30 12:30	Entrenos Libres 2ª Subida de entrenos Oficiales 2ª Subida Oficial	Ctra. AS-260 Arriondas - Colunga Salida: Hito 0,800 Llegada: Hito 6,100
15/05/2011	14:45	Publicación Oficial Clasificaciones	Tablón Oficial de Avisos Parque de Trabajo y Casa Cultura
15/05/2011	14:45	Rueda de Prensa	Casa Cultura de Arriondas
15/05/2011	15:00	Ceremonia Entrega de Premios	Ayuntamiento de Arriondas
15/05/2011	15:00	Apertura de Accesos	Ctra. AS-260

I ORGANIZACIÓN

1.- GENERALIDADES

El Comité de Organización de SIF MOTOR organiza una prueba deportiva de carácter internacional libre, a celebrar los días 13, 14 y 15 de Mayo de 2011, denominada:

XL SUBIDA INTERNACIONAL AL FITO

El presente Reglamento ha sido aprobado por:

- F. I. A. el día con el numero 3CEM140511
- R. F. E. de A. el día con el número 11061 14/04/2011

1.1.- COMITÉ DE ORGANIZACION, SECRETARÍA, OFICIALES

El Comité de Organización está compuesto por:

PRESIDENTE

D. Enrique Faresi

MIEMBROS

Dña. Pilar Vaquero Fernández

Dña. Alicia Baniello

Dña. Carmen Fernandez

Dña. Maria Jose Casillas

D. Enrique Ruiz Cabo

D. Felipe Turienzo

D. Carlos Alonso Riesgo

D. Jose Fco. Cortina

D. Luis Alberto Frade

D. Aladino Martinez Garcia

D. Juan Manuel Alonso Riesgo

Secretaría Permanente del Comité de Organización:

Hasta el jueves día 12 de Mayo de 2011 a las 17:00 horas:

ESCUADERIA SUBIDA INTERNACIONAL AL FITO MOTOR

C/ General Elorza, 62 B – Bajo 2

33001 Oviedo- Principado de Asturias - España

Telf. 985116145 Fax 985116143

sifmotor@sifmotor.es

elfito@sifmotor.es

Web: www.subidaalfito.com

Secretaría de la Prueba:

Desde el 13 de Mayo de 2011 a las 12:00 horas, hasta el día 15 de Mayo de 2011 a las 20:00 horas:

AYUNTAMIENTO DE ARRIONDAS (Casa de Cultura)

Pz. De Venancio Pando

33540 ARRIONDAS

Telf: +34/984112422 - +34/667115821 Fax: +34/984117017

Móvil Jefe Seguridad; Enrique Ruiz Cabo +34649258441

sifmotor@sifmotor.es

elfito@sifmotor.es

Web: www.subidaalfito.com

1.2 Cuadro de Oficiales

		Nac.	Licencias
COMISARIOS DEPORTIVOS:			
Presidente:	D. José Fernando Fdez. Fdez.	E	CD
Miembros:	D. Antonio Ferreira	P	CD
	D. Michel Adant	B	CD
	D. Francisco Sánchez Guinea	E	CD
	D. Roberto Claros	E	CD
SECRETARIA DEL COLEGIO	D. Celso Vital del Valle	E	CD
DIRECTOR DE CARRERA:	D. Jose Francisco Galan Camargo	E	DC
DIRECTORES ADJUNTOS:	D. Juan Nadal Vilalta	E	DC
ASESOR:	D. Jose Luis Alonso Diaz		
SECRETARIO CARRERA:	D. Juan Manuel Alonso Riesgo	E	SC
COMISARIOS TECNICOS:			
DELEGADO TECNICO RFEA:	D. Ramón Ramírez Torres	E	OC-
Miembros:	D. Francisco Castilla	E	OC-
	D. Adrián Martínez López	E	OC
	D. Adrian Alonso Lanchas	E	OC
	D. Francisco Naya Zas	E	OC
	D. Ángel Luis Seoane	E	OC
RESPONSABLE DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES Y CRONOMETRAJE BARROSO			
OBSERVADOR F. I. A.:	D. Jean-Pierre Mauvaux	FR	
OBSERVADOR R. F. E. de A.:	D. Jaime Enseñat	E	
RELACION CON LOS PARTICIPANTES:			
	D. Jose Fco. Cortina	E	
	D. Santiago Vega	E	
	D. Antonio Fernando da Silva Ferreira Rito	P	
JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS:	D. Josué Lázaro Arienza	E	
Adjunto:	D. Fco. Manuel Lozano Sanchez-Pajares	E	
JEFE DE SEGURIDAD:	D. Enrique Ruiz Cabo	E	DC
Adjunto:	D. Generoso Rodriguez Fernandez	E	DC
JEFE DE SERVICIO DE TRANSMISIONES:			
	D. Luis Marcos Canteli	E	
VEHICULO "0" 1	D. Daniel Saavedra	E	
VEHICULO "0" 2	D. Marc Blázquez	E	
JEFE DE PARQUES Y RECORRIDOS:			
	D. Felipe Turienzo	E	
Adjuntos:	D. Luis Alberto Frade	E	
	Escudería Turón Arrás		
Otras Áreas			
SECRETARIA:			
	Dña. Alicia Baniello Galán		
	Dña. Carmen Fernandez		
	Dña. M ^a Jose Casillas		
INTÉRPRETES:	Dña. María Eugenia Quintanilla	Francés	
	Dña. Cristina Santos	F-I-ING	
	D. Alexander Moore	ING	
SERVICIOS INFORMATICOS:	D. Carlos Alonso Riesgo		

1.3.- TABLON(ES) DE ANUNCIOS OFICIAL(ES)

Todas las comunicaciones y decisiones, así como los resultados, serán publicados en el(los) Tablón(es) de anuncios, situado(s) en la Secretaría de la Prueba y Parque de Trabajo.

II - DISPOSICIONES GENERALES

2.- GENERALIDADES

- **2.1** la Prueba será organizada de acuerdo con las disposiciones del código deportivo internacional de la FIA (CDI), el reglamento para los organizadores del Campeonato Europa de la Montaña, Las Prescripciones comunes de los Campeonatos , Copas, Trofeos y Challenge de España, el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña el Código Nacional de Deportes, y las disposiciones de este Reglamento.
- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

2.2 Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y abandonar todo recurso ante árbitros y tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

2.3 En el caso de no respetar estas decisiones, toda persona o grupo que organice o tome parte en una competición perderá el beneficio de la licencia que le ha sido atribuida.

2.4 La manifestación puntúa para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Europa de Montaña de la FIA
- Campeonato de España de Montaña CATEGORIA I
- Campeonato de España de Montaña CATEGORIA II
- Campeonato de España de Marcas.
- Copa de España de Conductores Grupo N
- Copa de España de Conductores Grupo A
- Copa de España de Conductores Grupo A2
- Copa de España de Conductores Grupo Clasicos
- Trofeo de España de Vehículos GT
- Trofeo Deporte Asturiano

2.5 La prueba se celebrará en la carretera de Arriondas a Colunga en el siguiente tramo, carretera Regional AS-260:

Salida:	Hito Kilométrico 0.800	+43° 23' 43.35", -5° 11' 30.96"
Llegada:	Hito Kilométrico 6.100	+43° 25' 15.09", -5° 13' 4.44"
Longitud:	5.300 metros.	
Desnivel:	321 metros.	
Pendiente Media:	5,83 %	
Pendiente Máxima:	6,65 %	

III- VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Están admitidos a participar todos los vehículos que respondan a las prescripciones del Anexo J de la FIA (CDI) en los siguientes Grupos:

A) CAMPEONATO DE EUROPA DE MONTAÑA

CEM:	Categoría I
<i>Grupo N</i>	Vehículos de Producción en serie.
<i>Grupo A</i>	Vehículos de Turismo. (Incluidos WRC y Súper 1600, Vehículos de Super Produccion y Vehículos de Grupo R)
<i>Grupo S20</i>	Vehículos Súper 2000 (Rally y circuitos en comun).
<i>Grupo GT</i>	Vehículos de Gran Turismo (GT1, GT2 y GT3 en común).
Categoría II	
<i>Grupo D/E2-SS</i>	Vehículos de carrera monoplazas de Formula Internacional o Formula Libre de una cilindrada igual o inferior a 3.000 cc.
<i>Grupo CN/E2-SC</i>	Vehículos deportivos de producción y vehículos de competición biplazas,(Combinados) abiertos o cerrados, construidos de una cilindrada igual o inferior a 3.000 cc
<i>Grupo E2-SH</i>	Vehículos tipo turismo que tienen el aspecto de un coche de grande serie de 4 sitios y la forma de parabrisas de este vehículo . (restricciones según el Reglamento Particular)

OTROS VEHICULOS ADMITIDOS EN EL CEM: E1 Vehículos tipo turismo.

Para el Grupo E1 y Grupo E2-SH, además del Artículo 277 del Anexo J, las siguientes restricciones serán respetadas:

- Cilindrada máxima del motor 6500 cc
- Carburante: gasolina o diesel comercialmente disponibles, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 259.6.1 del Anexo J.

Bajo ciertas condiciones los coches de los Grupos A y N se autorizados a participar, cuatro años después de la expiración de sus la homologación (véanse las condiciones en el artículo 4 del Reglamento "Championnat d'Europe de la Montagne de la FIA").

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA

CATEGORIA I

<i>Grupo N</i>	Vehículos de Producción en serie.
<i>Grupo A</i>	Vehículos de Turismo. (Incluidos WRC y KIT –CARS Súper 1600, Super 2000 Vehículos de Super Produccion y Vehículos de Grupo R-1,R-2, R3, R-D y R-T)
<i>Grupo A2</i>	(Según definición del artículo 3.2.1)
<i>Grupo GT</i>	Vehículos de Gran Turismo (Según Artículo 3.2.2)
<i>Grupo E-2000</i>	(Según Artículo 3.2.3)
<i>Grupo Silueta España</i>	(procedentes del Campeonato Frances Silhouette en circuitos de 2003 a 2007, por lo que el reglamento aplicable sera el del citado Campeonato).

Salvo indicación contraria en la ficha de homologación, excluyendo ciertas evoluciones, los vehículos de los grupos A y N están autorizados a participar durante un periodo suplementario de ocho años a partir de la fecha de expiración en su homologación en las condiciones siguientes:

Los documentos de homologación FIA deben presentarse en las verificaciones administrativas y técnicas.

Que los vehículos se encuentren en conformidad absoluta con las especificaciones técnicas (Anexo J) a pesar de que la homologación se encuentre caducada, y que estén en buenas condiciones de participación, a criterio de los comisarios técnicos. El tamaño de las bridas de los turbos, así como el peso mínimo deberán ajustarse a las especificaciones en vigor en cada momento.

Grupo Vehículos Históricas.

CATEGORIA II

Grupo Vehiculos de clase CM según la normativa técnica prevista en el Reglamento CM- España

C) Trofeo Deporte Asturiano.

Serán admitidos a participar sin puntuar ni bloquear, ni optar a premios establecidos para el mismo, vehículos de la clase turismos admitida en el Campeonato Regional, estos vehículos deberán estar de acuerdo con la reglamentación técnica del Campeonato Regional.

El seguro, las licencias, etc, para estos vehículos serán los establecidos en el reglamento aplicable al Campeonato de España.

3.2 Los vehículos serán agrupados de acuerdo con su cilindrada en las clases siguientes a efectos de los Campeonatos de Europa y España de Montaña:

CATEGORIA I

hasta 1.400 cc
de más de 1.400 cc hasta 1.600 cc
de más de 1.600 cc hasta 2.000 cc
de más de 2.000 cc hasta 3.000 cc
mas de 3.000 cc

CATEGORIA II

hasta 1.600 cc
de 1.601 a 2.000 cc
de 2.001 a 3.000 cc
Mas de 3.000 cc. (solo E2-SH)

GRUPO N

Clase 1 hasta 1.400 cc
Clase 2 de más de 1.400 cc hasta 1.600 cc
Clase 3 de más de 1.600 cc hasta 2.000 cc
Clase 4 de más de 2.000 cc hasta 3.000 cc
Clase 5 Más de 3.000 cc

GRUPO A

Clase 6 hasta 1.400 cc
Clase 7 de más de 1.400 cc hasta 1.600 cc
Clase 8 de más de 1.600 cc hasta 2.000 cc
Clase 9 de más de 2.000 cc hasta 3.000 cc
Clase 10 Más de 3.000 cc

GRUPOS A2

Clase 11 hasta 1.400 cc
Clase 12 de más de 1.400 cc hasta 1.600 cc
Clase 13 de más de 1.600 cc hasta 2.000 cc
Clase 14 de más de 2.000 cc hasta 3.000 cc
Clase 15 Más de 3.000 cc

GRUPO CLASICOS

Clase 16 Sin limite de Cilindrada

GRUPO GT

Clase 17 hasta 3.900 cc

3.3 Para participar en los entrenamientos y la carrera, los vehículos deberán cumplir en cuanto a equipamiento, protección y seguridad lo especificado en el Anexo J de la FIA.

3.4 Todo vehículo que no posea las medidas de seguridad suficientes o éstas no sean conformes con los reglamentos en vigor será rehusado y excluido de la competición.

3.5 Sólo está permitido utilizar el carburante comercial definido en el Art. 252.9.1 del Anexo J, exceptuando los especiales previstos en el Anexo J. Se podrán realizar tomas de muestras de carburantes para su control tanto en la salida como en la llegada de los entrenamientos oficiales como de la carrera. El uso de un carburante diferente al autorizado conllevará la exclusión del concursante de la clasificación y una demanda de sanción a su ADN.

3.6 Neumáticos; toda forma de pre-calentamiento de los neumáticos antes de la salida esta prohibida y puede entrañar sanciones pudiendo llegar hasta la exclusión.

IV-EQUIPAMIENTO SEGURIDAD DE LOS CONDUCTORES

4.1 Los conductores deberán llevar colocado el cinturón de seguridad, así como un casco de protección conforme a las normas aprobadas por la FIA, durante los entrenamientos o las mangas de carrera.

4.2 Los conductores deberán obligatoriamente estar equipados con una vestimenta con tejidos ignífugos (incluyendo pasamontañas, guantes etc.) homologados según las normas FIA en vigor.

V-CONCURSANTES Y CONDUCTORES ADMITIDOS

5.1 Como concursante será admitida a participar toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante válida para el año en curso.

5.2 El conductor debe obligatoriamente ser titular de un permiso de conducir y de una licencia de Piloto valedera para el año en curso que deberán ser presentados junto con licencia concursante, licencias de asistencia en su caso, pasaporte técnico en su caso y ficha técnica de seguimiento en su caso, en las verificaciones administrativas.

5.3 Los concursantes y conductores extranjeros deben estar en posesión de una autorización de salida redactada por el ADN que expidió su licencia. Para los conductores pertenecientes a países de la UE y países asimilados, no será necesario presentar esta autorización.

VI - INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento Particular en la Secretaría de la prueba:

ESCUADERIA SUBIDA INTERNACIONAL AL FITO MOTOR

C/ General Elorza, 62 B – Bajo 2

33001 Oviedo – Principado de Asturias - España

Telf. 985116145 Fax +34985116143 / +34984117017

sifmotor@sifmotor.es

elfito@sifmotor.es

Web: www.subidaalfito.com

Hasta las 20,00 horas del viernes día 06 de Mayo de 2011

Las inscripciones telegráficas deberán ser confirmadas por escrito antes del cierre de las inscripciones, comunicando los datos necesarios según el boletín oficial.

6.2 La Organización limita el número de participantes a 100. En caso de que sea superada esta cifra, los participantes serán admitidos según palmarés y por orden de recepción de las solicitudes de inscripción, según criterio del Comité de Organización.

6.3 El cambio de vehículo después del cierre de inscripciones no está permitido, salvo que, tras las verificaciones quede constatado que el nuevo vehículo pertenezca al mismo Grupo y misma Clase de cilindrada (Art.03.2) que el vehículo sustituido.

6.4 El cambio de concursante después del cierre de inscripciones no está autorizado. Los cambios de conductor serán autorizados de conformidad con el Art.121 del CDI. El conductor suplente deberá estar en posesión de las licencias necesarias vigentes y de la autorización de su ADN. La designación definitiva del piloto ha de efectuarse antes de las verificaciones administrativas del vehículo referido.

6.5 Las dobles salidas (1 piloto para 2 vehículos o 1 vehículo para 2 pilotos) no están autorizadas.

6.6 El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar una inscripción según (Art. 74 – CDI).

74. Rechazo de inscripción.-

Cuando el comité de organización rechazara una inscripción para una competición internacional, deberá comunicarlo al interesado en los ocho días siguientes a la recepción de esta inscripción, y, lo más tarde, cinco días antes de la competición. Este rechazo deberá ser motivado. Para las demás competiciones, el reglamento nacional podrá prever otros plazos para las notificaciones de un rechazo de inscripción.

6.7 Los derechos de inscripción se componen de dos conceptos:

- Seguros
- Inscripción

Campeonato de Europa:

El importe de la inscripción se fija en 300 € Aceptando la publicidad de la Organización.

Caso de no aceptar la publicidad de la Organización, los Derechos de Inscripción serán de 600 €

Campeonato de España

- El importe de la inscripción se fija en 300 € Aceptando la publicidad de la Organización.

Caso de no aceptar la publicidad de la Organización, los Derechos de Inscripción serán de 600 €

- Todos los vehículos con especificaciones de las admitidas en el Campeonato de Europa, serán incluidos obligatoriamente para este. Siendo los derechos de inscripción los mismos del Campeonato de Europa

Trofeo Deporte Asturiano: 150€ (vehiculos no homologados) aceptando la publicidad de la Organización.

Caso de no aceptar la publicidad de la Organización, los derechos de inscripción seran de 300€

6.8 La inscripción no podrá ser aceptada si no va acompañada de los derechos y dentro del plazo fijado en los artículos 6.1 y 6.7.

- Abono en efectivo a la hora de formalizar la inscripción en la secretaria del Club.
- Mediante transferencia bancaria a la Cta. Banco Herrero, Oficina Principal de Oviedo Cta. 0081/5051/58/0001792681.

6.9 Los derechos de inscripción comprenden en todos los casos la prima del seguro de Responsabilidad Civil del concursante y conductor, así como los números de salida necesarios.

6.10 Los derechos de inscripción se devolverán en su totalidad a:

- los candidatos cuyas solicitudes no hayan sido aceptados.
- si la prueba no se celebra.

Los Organizadores devolverán el 30% de los derechos de inscripción a aquellos participantes que, por razones de “fuerza mayor” (debidamente certificada por su ADN) fueran incapaces de tomar la salida en la prueba y lo hayan comunicado con un mínimo de cuatro días de antelación al día de la carrera.

6.11 Cada participante circula bajo su propia responsabilidad. El organizador declina toda responsabilidad de cara a los concursantes, conductores, asistencias y terceros por los daños causados a las personas o a las cosas.

Cada concursante/conductor es responsable al 100% de él mismo o de sus seguros.

6.12 Conforme a las prescripciones legales, los organizadores han contratado una póliza de seguro, garantizando los riesgos siguientes:

- La Responsabilidad Civil Obligatoria de acuerdo con lo estipulado en las legislaciones vigentes.
- Responsabilidad Civil frente a terceros hasta una cuantía máxima de 1.202.000,00 € por accidente.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de R. C. contratada por la organización. Quedan excluidos los daños sufridos por los pilotos o los vehículos inscritos.

6.13 El seguro de Responsabilidad Civil del Organizador es válido para toda la duración de la manifestación, tanto para los entrenamientos oficiales y las mangas de carrera como para los desplazamientos desde el lugar de estacionamiento a la pista de competición y vuelta.

6.14 Por el mero hecho de su inscripción a la prueba, los concursantes/conductores renuncian formalmente a reclamar indemnización alguna en el caso de accidente que pudiera ocurrir al concursante, al conductor o sus ayudantes en el transcurso de los entrenamientos o la carrera, así como el recorrido desde el lugar de estacionamiento hasta la pista y regreso. Esta renuncia es también válida frente a la FIA, a su ADN, a los Organizadores, Oficiales, demás participantes, conductores o sus ayudantes.

VII RESERVAS – TEXTO OFICIAL

7.1 El organizador se reserva el derecho de completar su reglamento particular o emitir disposiciones o instrucciones complementarias que serán parte integrante del mismo. Se reserva igualmente el derecho de anular o de parar la manifestación en el caso de participación insuficiente, de fuerza mayor o de suceso imprevisible, sin obligación alguna de indemnización.

7.2 Todas las modificaciones y disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los participantes lo más rápidamente posible, por medio de anexos fechados y numerados que serán colocados en el Tablón Oficial de Anuncios (Art. 1.3)

7.3 Los Comisarios Deportivos están autorizados a decidir sobre todo caso no previsto en el Reglamento Particular.

7.4 Sólo el texto francés del presente Reglamento Particular dará fe.

VIII – OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

8.- NÚMEROS DE SALIDA

8.1.1 Cada participante recibirá del organizador un juego de números de salida que serán colocados de forma visible, como mínimo, en ambos lados del vehículo durante toda la duración de la prueba. Los vehículos cuyos números de salida no sean conformes, no serán autorizados a tomar salida.

8.1.2 La concesión de números de salida es competencia del organizador.

8.1.3 Al finalizar la prueba y antes de abandonar el Parque Cerrado, Parque de Participantes, deberán quitar los números de vehículos antes de salir a circular por las vías públicas.

8.2.- COLOCACIÓN EN EL LUGAR DE SALIDA

8.2.1 Presentación: Los vehículos y sus pilotos deberán presentarse en el Parque Pre-carrera y estar a disposición del Director de Carrera por lo menos una hora antes de la hora de salida. Los pilotos asumirán las consecuencias de una eventual ignorancia de disposiciones o cambio de horario que pudiera decidirse antes de la salida.

8.2.2 Fila de salida: los participantes, se colocaran en su orden de salida a las ordenes de los Comisarios de Parques, por lo menos 10 minutos antes de su hora de salida. El participante que no respete su orden y hora podrá ser excluido de la competición.

8.3.- PUBLICIDAD

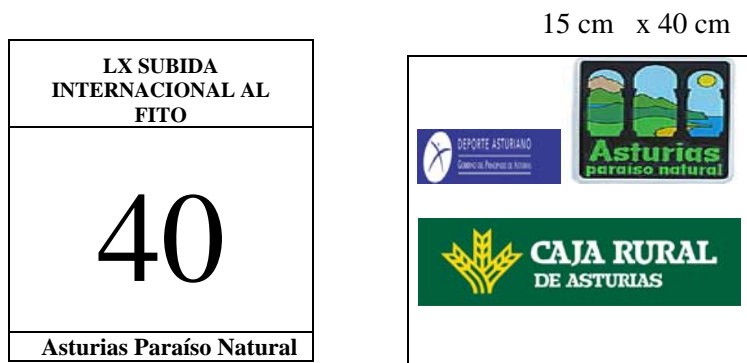
8.3.1 Está permitido colocar toda publicidad sobre los vehículos, siempre y cuando:

- Sea conforme a los reglamentos FIA. Y reglamentos nacionales.
- No sea contraria a las buenas costumbres.
- La Publicidad no podrán colocarse en las ventanas laterales.

8.3.2 El organizador ha previsto las publicidades siguientes:

- Obligatoria (número de salida)
- Facultativa (derechos reducidos Art.6.6) en los lugares reservados por la organización, 40 x 15 cm.

Y de obligado cumplimiento su ubicación según figura adjunta.



8.4.- SEÑALIZACIÓN, COMPORTAMIENTO SOBRE PISTA

8.4.1 Tanto durante el transcurso de la carrera como en los entrenamientos, los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores, efectuadas con las banderas cuyo significado se detalla en el artículo 4.1 del Anexo H del C. D. I. y que los deportistas deberán conocer.

BANDERA ROJA	parada inmediata y absoluta
BANDERA AMARILLA	peligro, absolutamente ningún adelantamiento
*BANDERA AMARILLA AGITADA	inmediato peligro este preparado para detenerse
*DOBLE BANDERA AMARILLA	peligro grave
BANDERA ROJA Y AMARILLA	
A BANDAS VERTICALES	superficie deslizante o falta de adherencia
BANDERA AZUL	un concursante a punto de adelantar
BANDERA NEGRA Y BLANCA	fin de prueba

8.4.2 Circulación en sentido contrario: Está totalmente prohibido circular un vehículo en sentido atravesado o inverso al de la carrera, salvo por orden de los Comisarios Oficiales o del Director de Carrera. Toda infracción a esta disposición entrañará la exclusión, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la ADN correspondiente.

8.4.3 Parada en el recorrido: En el caso de que un conductor deba interrumpir su manga por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes y lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

IX - CONTROL ADMINISTRATIVO VERIFICACIÓN TÉCNICA

9.1.- CONTROL ADMINISTRATIVO

9.1.1 El control administrativo tendrá lugar en el:
 Casa Cultura de Arriondas
 33540 ARRIONDAS

9.1.2 Los participantes deberán presentarse personalmente en el control.

9.1.3 Los documentos siguientes serán espontáneamente presentados: Licencia de concursante y conductor, permiso de conducir, pasaporte técnico. Los participantes extranjeros presentarán igualmente la autorización escrita de su ADN, salvo que ésta haya sido enviada junto con la inscripción.

9.2.- VERIFICACIÓN TÉCNICA

9.2.1 La verificación técnica tendrá lugar en Polideportivo de Arriondas (Arriondas). La hora exacta de verificación de cada participante será expuesta en la página WEB de la prueba el mismo día de la publicación de la lista de participantes: <http://www.subidaalfito.com>

16:00-17:12	Nº 102 al 63
17:20-18:32	Nº 62 al 23
18:40-19:20	Nº 22 al 1

9.2.2 Para la identificación de los vehículos y el control de medidas de seguridad, los participantes deberán obligatoriamente presentar personalmente su vehículo a la verificación técnica.

9.2.3 La ficha de homologación del vehículo debe obligatoriamente poder ser presentada. En caso contrario, la verificación del vehículo podrá ser rehusada.

9.2.4 Los participantes que se presenten a las verificaciones técnicas después de la hora prevista para su grupo, podrán ser penalizados incluso hasta la exclusión, a criterio de los Comisarios Deportivos de la prueba. Sin embargo los Comisarios Deportivos podrán autorizar, a su exclusivo criterio, la verificación de aquellos vehículos cuyos concursantes/conductores puedan justificar que el retraso ha sido debido a causa de fuerza mayor.

9.2.5 La verificación técnica no constituye un atestado de conformidad del vehículo con los reglamentos en vigor.

9.2.6 Al acabar las verificaciones, la lista de participantes admitidos a entrenar será publicada y colocada en el Tablón de Anuncios Oficial por el organizador.

X - DESARROLLO DE LA MANIFESTACIÓN

10.1.- SALIDA, LLEGADA, CRONOMETRAJE

10.1.1 Salida: La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado, motor en marcha:

- Semáforo rojo, 5 segundos para la salida (permanece encendido).
- Semáforo verde, SALIDA (al accionar el semáforo verde, automáticamente se apagará el rojo)

A partir del semáforo verde dispone de 15" para tomar la salida, caso de no hacerlo quedará excluido.

Cada vehículo partirá dentro de su clase y su grupo.

Los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera tienen siempre la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

10.1.2 Salvo autorización expresa de los Comisarios Deportivos, ningún vehículo podrá tomar salida fuera de su número asignado.

10.1.3 Todo vehículo que haya accionado el dispositivo de cronometraje será considerado como salido y no tendrá derecho alguno a una segunda salida.

10.1.4 Todo rehúse o retraso en tomar la salida entrañará la exclusión.

10.1.5 La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada; la velocidad debe inmediatamente ser fuertemente reducida. Está rigurosamente prohibido pararse antes del Parque de Llegada.

10.1.6 El cronometraje se efectuará por medio de células fotoeléctricas con una precisión de al menos 1/100 seg. Esta totalmente prohibido a los concursantes, inmovilizar su vehículo en la línea de llegada, incluso después de sobrepasarla, con el fin de hacer declaraciones. Esta conducta podrá ser sancionada incluso con la descalificación. Cualquier concursante que quiera hacer declaraciones o dialogar con los miembros de la Organización, después de terminar su prueba, podrá hacerlo después de haber estacionado su vehículo en el Parque Cerrado.

10.2.- ENTRENAMIENTOS

10.2.1 Está terminantemente prohibido entrenarse fuera de las horas destinadas a entrenamientos oficiales.

10.2.2 se establece una manga de entrenamientos libres (Warm-up) a celebrar el mismo día de las mangas oficiales de carrera, su duración máxima efectiva será de 60 minutos y el orden de salida será del número menor al mayor.

10.2.3 La condición de la admisión a la salida de las mangas de las carreras es el siguiente: invertir el orden de los números de competición. Los casos especiales serán presentados a los Comisarios Deportivos.

10.3.- CARRERA

10.3.1 Las mangas de carrera tendrán lugar según el horario detallado por la Organización.

10.3.2 La carrera se disputará a dos mangas con un total de 10,640 Km.

10.4.- AYUDA EXTERIOR

10.4.1 Cualquier ayuda exterior dará lugar a la exclusión.

10.4.2 Los vehículos parados en el recorrido no serán remolcados más que por orden del Director de Carrera.

XI PARQUE CERRADO - CONTROL FINAL

11.1 PARQUE CERRADO

11.1.1 Al final de la carrera, entre la línea de salida y la llegada al parque cerrado esta considerado como parque cerrado.

11.1.2 Al finalizar la prueba, todos los vehículos clasificados quedarán en Parque Cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera con la autorización de los Comisarios Deportivos. La apertura del Parque tendrá efecto al terminar el plazo de reclamación

11.1.3 El Parque Cerrado de fin de prueba estará situado en Pz. De Venancio Pando (ARRIONDAS) una vez finalizada la misma.

11.2.- CONTROL FINAL

11.2.1 Cada vehículo puede ser sometido a un control final por los Comisarios Técnicos, tanto en el transcurso de la prueba como principalmente después de la llegada.

11.2.2 Una verificación completa y detallada, previendo el desmontaje del vehículo con secuestro eventual de éste, podrá ser efectuado después de la llegada, a petición de los Comisarios Deportivos actuando de oficio o como continuación de una reclamación.

11.2.3 Los controles particulares (pesaje, etc.) tendrán lugar en: Pz. De Venancio Pando (ARRIONDAS)

XII – CLASIFICACIONES – RECLAMACIONES - APELACIONES

12.1 CLASIFICACIONES

12.1.1 Las clasificaciones serán efectuadas a partir de la suma de los tiempos realizados por cada concursante en el curso de las dos mangas de carrera. El concursante que haya terminado una sola manga no podrá optar a ninguna Clasificación.

12.1.2. En caso de empate, los premios y puntos a otorgar a los clasificados "ex-aequo", serán acumulados y repartidos a partes iguales.

El criterio para dilucidar los posibles "ex-aequo" es el siguiente:

- 1º El menor tiempo de una manga oficial
- 2º El menor tiempo de entrenamientos oficiales
- 3º El coche con menor cilindrada

12.1.3 Se establecen las siguientes Clasificaciones:

A) CAMPEONATO DE EUROPA DE MONTAÑA DE LA FIA

- Clasificación general de todos los grupos en el EHC juntos(N+A+S20+GT+D/E2SS+CN/E2SC+E2SH)
- Clasificación general de cada uno de los grupos
- Clasificación por clase de cilindrada

B) CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA

- General Scratch (Todos los vehículos que puntúen en el Campeonato de España de Conductores). Categoría I y Categoría II por separado
- General por Grupos N, A, A-2 y GT y Silhouette
- Copa España Conductores Grupo Clásico.

C) TROFEO DEPORTE ASTURIANO

- Clasificación general Scratch

12.2.- RECLAMACIONES

12.2.1 El depósito de una reclamación y el plazo a respetar se establecen según las disposiciones del Código Deportivo Internacional de la FIA.

12.2.2 El plazo de reclamación contra los resultados o la clasificación (Art. 174 del CDI) es de 30 minutos después de la publicación de resultados. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera.

12.2.3 La fianza para una reclamación se fija en 1.000 € Que se entregará al Director de Carrera. La fianza será devuelta sólo en el caso de que la reclamación estuviera bien fundada y fuera justificada.

12.2.4 Las reclamaciones colectivas, lo mismo que las efectuadas contra las comprobaciones de cronometraje o contra las decisiones de los jueces de hechos no son admitidas.

12.2.5 El derecho de reclamación pertenece a los concursantes debidamente inscritos o a sus representantes titulares de unos poderes escritos originales.

12.2.6 En caso de que por una reclamación fuera necesario el desmontaje del vehículo, los gastos estimados como probables serán garantizados por un avance de dinero fijado por los Comisarios Deportivos.

12.3.- APELACIONES

12.3.1 El depósito para una apelación y plazo se establecen en función a las disposiciones del Código Deportivo Internacional de la FIA.

12.3.2 El depósito exigido para el derecho de apelación está fijado en 2.500 € Que se entregará al Director de Carrera.

XIII - PREMIOS Y TROFEOS, ENTREGA DE PREMIOS

13.1.- PREMIOS Y TROFEOS

13.1.1 Serán distribuidos los siguientes premios y trofeos:

CAMPEONATO DE EUROPA DE MONTAÑA DE LA FIA CLASIFICACION SCRATCH

1º 530 €y Trofeo

2º 270 €y Trofeo

CAMPEONATO DE EUROPA DE MONTAÑA DE LA FIA CLASES

1º 65€

CAMPEONATO DE EUROPA DE MONTAÑA DE LA FIA POR CADA MANGA OFICIAL Y GRUPO

1º 215 €y Trofeo

2º 185 €y Trofeo

3º 120 €y Trofeo

4º 85 €

En el caso en que sólo se celebre una manga Oficial, el importe del premio asignado a cada rango en la agrupación no podrá ser inferior a la cantidad mínima establecida por la normativa de EMC de la FIA.

13.1.2 Los Trofeos no retirados a la celebración de entrega de Premios quedarán en propiedad del Organizador. Ningún premio será enviado.

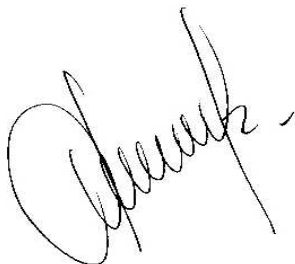
13.1.3 Los premios en metálico deben ser retirados personalmente en el momento de la Entrega de Premios; en el caso de que no se retiren, los premios quedarán en poder del Organizador. Los premios en metálico serán pagados en Euros, libres de impuestos.

13.2.- ENTREGA DE PREMIOS

13.2.1 La participación en la Entrega de Premios es una cuestión de honor para cada participante.

13.2.2 La entrega de trofeos tendrá lugar el día 15 de Mayo de 2011, en el Ayuntamiento de Arriondas

13.2.3 El pago de los premios se efectuará a continuación en Secretaría de la Prueba.



Juan Manuel Alonso Riesgo
Secretario General SIF Motor
Oviedo, 02 de Febrero 2011

ANEXO I

PROGRAMA DE REUNIONES DEL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª Reunión: viernes 13 de mayo de 2011

A las 20:45 h. En el Ayuntamiento de Arriondas. (Salón de Actos)

1. Recepción y presentación de los miembros del colegio.
2. Presentación de licencias. Constitución del Colegio. Elección del idioma oficial.
3. Aprobación del programa de reuniones.
4. Presentación de la Prueba por el Director de Carrera.
5. Estudio del Reglamento Particular, correcciones eventuales y aprobación de Complementos.
6. Examen de otros documentos difundidos.
7. Informe del director de Carrera sobre las verificaciones administrativas y técnicas.
8. Informe del Oficial encargado de las Relaciones con los Concursantes.
9. Aprobación de la lista de participantes autorizados a tomar parte en los entrenamientos y de los autorizados a pasar verificaciones el día 14.
10. Ruegos y preguntas.

RESTO DE REUNIONES, HORARIO Y EMPLAZAMIENTO, A DECIDIR POR EL COLEGIO DE COMISARIOS DEPORTIVOS, EN LA PRIMERA REUNION.

ANEXO II

Los Comisarios Responsables de las Relaciones con los Concursantes estarán identificados con un peto de color amarillo.

A la apertura de la Secretaria de la Prueba, se establecerá un planning con los lugares y horarios de presencia, que se publicara en el Tablón Oficial de Avisos y se facilitara a los participantes en el transcurso de las Verificaciones Administrativas.

PRESENCIA EN EL DESARROLLO DE LA PRUEBA

- Verificaciones Administrativas y Técnicas
- Publicación de la lista de “ Autorizados a Tomar parte en los entrenamientos”
- Secretaria Permanente de la Prueba
- Salida de la Prueba en las distintas mangas
- Verificaciones de Oficio
- Parque Cerrado
- Verificaciones técnicas finales
- Entrega de premios y Trofeos

FUNCIONES

- Dar a todos los solicitantes respuestas precisas a las preguntas formuladas
- Dar información de aquellas precisiones complementarias relativas la desarrollo y reglamentación de la prueba.
- Colaborar con los participantes en la resolución de malentendidos

OBJETIVOS

- evitar que cualquier demanda deportiva, solucionable correcta y satisfactoriamente, llegue como reclamación al Colegio de Comisarios Deportivos
- Evitar malas interpretaciones, e incluso la difusión de versiones particulares erróneas de hechos acaecidos en la prueba
- Mantener un ambiente Deportivo entre Organizador y Participantes



Antonio Fernando da Silva Ferreira Rito (P)



Santiago Vega (E)



Jose Fco. Cortina (E)

ANEXO III

HORARIO INDIVIDUAL DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

<i>HORA</i>	<i>MESA 1</i>	<i>MESA 2</i>	<i>MESA 3</i>	<i>MESA 4</i>
15:30	106	105	104	103
15:38	102	101	100	99
15:46	98	97	96	95
15:54	94	93	92	91
16:02	90	89	88	87
16:10	86	85	84	83
16:18	82	81	80	79
16:26	78	77	76	75
16:34	74	73	72	71
16:42	70	69	68	67
16:50	66	65	64	63
16:58	62	61	60	59
17:06	58	57	56	55
17:14	54	53	52	51
17:22	50	49	48	47
17:30	46	45	44	43
17:38	42	41	40	39
17:46	38	37	36	35
17:54	34	33	32	31
18:02	30	29	28	27
18:10	26	25	24	23
18:18	22	21	20	19
18:26	18	17	16	15
18:34	14	12	11	10
18:42	9	8	7	6
18:50	5	4	3	2
18:58	1			

APPENDIX IV

INDIVIDUAL TIMETABLE TECHNICAL CHECKS

HORA	CALLE 1	CALLE 2	CALLE 3	CALLE 4
16:00	102	101	100	99
16:08	98	97	96	95
16:16	94	93	92	91
16:24	90	89	88	87
16:32	86	85	84	83
16:40	82	81	80	79
16:48	78	77	76	75
16:56	74	73	72	71
17:04	70	69	68	67
17:12	66	65	64	63
17:20	62	61	60	59
17:28	58	57	56	55
17:36	54	53	52	51
17:44	50	49	48	47
17:52	46	45	44	43
18:00	42	41	40	39
18:08	38	37	36	35
18:16	34	33	32	31
18:24	30	29	28	27
18:32	26	25	24	23
18:40	22	21	20	19
18:48	18	17	16	15
18:56	14	12	11	10
19:04	9	8	7	6
19:12	5	4	3	2
19:20	1			

